

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** De la Junta de Coordinación Política

Acuerdos

- 6** De la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular la reunión de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2020

Actas

- 9** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, efectuada el martes 25 de julio de 2019
- 14** Del Consejo Editorial, atinente a la séptima reunión plenaria, realizada el jueves 25 de julio de 2019

Programas

- 15** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, anual de trabajo 2019-2020
- 27** De la Comisión de Seguridad Social, de trabajo correspondiente al segundo año de la LXIV Legislatura

Informes

- 33** De la diputada Érika Sánchez Martínez, relativo a la trigésima segunda reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada el jueves 12 y el viernes 13 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Panamá

Convocatorias

- 34** De la Comisión de Salud, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el lunes 30 de septiembre, a las 14:00 horas
- 34** De la Comisión de Salud, a la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 30 de septiembre, a las 16:00 horas
- 35** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la duodécima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 1 de octubre, a las 9:00 horas
- 35** De la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Políticos, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 1 de octubre, a las 9:00 horas
- 36** De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a la reunión que sostendrán el martes 1 de octubre, a las 16:00 horas

Pase a la página 2

Viernes 27 de septiembre

- 36** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 1 de octubre, a las 18:00 horas
- 37** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la décima reunión plenaria, que se realizará el jueves 3 de octubre, a las 9:00 horas
- Invitaciones**
- 37** Del diputado Arturo Escobar y Vega, al foro *El cáncer infantil es curable, cambiemos la historia*, que se efectuará el viernes 27 de septiembre, a las 10:00 horas. **Cambió de lugar**
- 37** De la diputada Sandra Paola González Castañeda, al foro *Progresividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, que se celebrará el lunes 30 de septiembre, a las 9:00 horas
- 37** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al *Conversatorio sobre cultura de la igualdad de género*, que tendrá lugar el lunes 30 de septiembre, a las 13:00 horas
- 38** De los diputados Ana Priscila González García y Juan Carlos Villarreal Salazar, a la exposición de obras *Tonallán* y la exposición-venta artesanal de Tonalá, que se llevarán a cabo del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre
- 38** De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, al foro *Por la paz: nunca más Tlatelolco, nunca más Iguala. Plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México*, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre, a las 11:00 horas
- 38** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 40** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas
- 41** De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas
- 41** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 44** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18, 41, 42, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (la parte que le corresponde).

Suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, PAN.

Expediente 3179.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, Morena.

Expediente 3183.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Mario Ismael Moreno Gil, Morena.

Expediente 3191.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, PAN.

Expediente 3195.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva

De la Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Sergio Mayer Bretón cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.
- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Corea del Sur.
- Que el diputado Rubén Cayetano García cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Colombia.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Costa Rica.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que la diputada Rosalinda Domínguez Flores cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Francia.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Venezuela.
- Que el diputado Miguel Ángel Márquez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Venezuela.
- Que el diputado Marco Antonio Andrade Zavala cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino Unido.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-India.
- Que la diputada Brenda Espinoza López cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.

- Que la diputada María de Jesús García Guardado cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-China.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que la diputada Sandra Simey Olvera Bautista cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.
- Que la diputada Verónica Ramos Cruz cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Italia.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con España.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con España.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Canadá.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Argentina.
- Que el diputado Miguel Ángel Márquez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Argentina.
- Que la diputada Érika Mariana Rosas Uribe cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Chile.
- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Emiratos Árabes.

- Que el diputado Francisco Elizondo Garrido cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Suiza.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad con Portugal.
- Que la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Alemania.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Australia.
- Que el diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Panamá.
- Que el diputado Alberto Villa Villegas cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Paraguay.
- Que el diputado Miguel Ángel Márquez González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Nicaragua.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause alta como integrante en el Grupo de Amistad con Brasil.
- Que la diputada Anita Sánchez Castro cause baja como integrante en el Grupo de Amistad con Estados Unidos.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como integrante en el Grupo de Amistad con Sudáfrica.
- Que la diputada Simey Olvera Bautista cause baja como integrante en el Grupo de Amistad con Chile.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Septiembre 26 de 2019.)

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Sarafí Núñez Cerón cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Carlos Eliher Cinta Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas cause alta como secretaria en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Jorge Romero Herrera cause baja como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández cause baja como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Mariana Dunyaska García Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause baja como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que el diputado Carlos Eliher Cinta Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Septiembre 26 de 2019.)

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REGULAR LA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

La junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, fracción 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 177 y 178 del Reglamento de las Cámaras de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y considerando:

1. Que el 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados el paquete económico para 2020, que incluye las siguientes iniciativas de:

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos

Así como:

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020
 - Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2020
 - Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Nota metodológica sobre la determinación de las zonas de atención prioritaria 2020; y propuesta de declaratoria de determinación de las zonas de atención prioritaria 2020
 - Listado de las zonas de atención prioritarias rurales 2020
 - Listado de las zonas de atención prioritarias urbanas 2020
 - Estimación del monto de los recursos federales para cumplimentar la política de subsidios en materia de vivienda para el ejercicio fiscal 2020
2. Que con igual fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta comisión legislativa los Criterios Generales de Política Económica para la ini-

ciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2020, las iniciativas de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Ingresos sobre Hidrocarburos, así como el Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para su análisis y dictamen.

3. Que el artículo 42, fracción IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre.

4. Que el artículo 158, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados faculta a las Comisiones Ordinarias para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.

5. Que dentro del desarrollo de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, celebrada el día martes 24 de septiembre de 2019, se acordó entre otros temas, declararse en reunión permanente para el análisis del paquete económico para 2020, aprobar el calendario de trabajo para el análisis y discusión del paquete económico para 2020, así como citar a reunión de trabajo al subsecretario del ramo de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al procurador Fiscal de la Federación y a la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de que los legisladores encargados de analizar el referido paquete económico, cuenten con mayores elementos para poder determinar las acciones conducentes en el desarrollo legislativo correspondiente para el cum-

plimiento cabal de la responsabilidad establecida en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. De conformidad con el calendario de reuniones de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, aprobado en el marco del análisis y discusión del paquete económico para 2020, en la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, celebrada el día martes 24 de septiembre de 2019, dicha comisión a través de su presidenta, invitará para reunión de trabajo, de conformidad con sus agendas, a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se mencionan a continuación:

- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público
- Procurador Fiscal de la Federación
- Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Segundo. La reunión con los servidores públicos a que se refiere el numeral primero de este acuerdo se desarrollará con el siguiente formato:

1. Intervendrá la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputada Patricia Terrazas Baca, para dar la bienvenida a los servidores públicos invitados.
2. Intervención de los servidores públicos hasta por 60 minutos, en conjunto.
3. Los grupos parlamentarios podrán intervenir en una primera ronda de preguntas, para lo cual, un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por 5 minutos, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional

4. Los servidores públicos tendrán hasta 30 minutos, en conjunto, para responder las preguntas.

5. Habrá una segunda ronda de preguntas por parte de los grupos parlamentarios. Un legislador por cada grupo parlamentario hará uso de la palabra hasta por 3 minutos, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional

6. Los servidores públicos tendrán hasta 15 minutos, en conjunto, para responder a las preguntas.

7. En caso de que existan inquietudes por desahogar de parte de los legisladores, se podrá realizar una tercera ronda, en los términos de los puntos 5 y 6 anteriores.

8. Intervención de la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para finalizar la reunión.

Tercero. Las preguntas que no sean respondidas por los servidores públicos durante la reunión, serán contestadas por escrito, de conformidad con los artículos 163 y 202 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyas respuestas servirán como base para la elaboración de los proyectos de dictámenes del paquete económico para 2020.

Cuarto. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Patricia Terrazas Baca (rúbrica), presidenta; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Benjamín Saúl Huerta Corona (rúbrica), Carlos Javier Lamarque Cano (rúbrica), Marco Antonio Medina Pérez (rúbrica), Luis Fernando Fernández, Paola Tenorio Adame (rúbrica), Ricardo Flores Suárez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González Secretario, Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), Antonio Ortega Martínez (rúbrica), secretarios.

Actas

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 25 DE JULIO DE 2019

A las 9:00 horas del día 25 de julio del 2019, en la sala de juntas de asesores de Morena del edificio "B", ubicado en Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, se reúnen los legisladores integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 19 de julio del 2019, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes iniciativas:
 - a) Iniciativa que adiciona el artículo 190 bis de la ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del GP del PES
 - b) Iniciativa que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Diputada Marina Dunyaska García Rojas, del GP del PAN
 - c) Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la ley Federal de Competencia Económica

Diputada Rocío Barrera Badillo, del GP de Morena

e) Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Puertos

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del GP del PAN

f) Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley de Vías Generales de Comunicación

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del GP del PAN

g) Iniciativa que reforma el artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del GP del PAN

h) Iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del GP de Morena

i) Iniciativa por la que se adiciona el artículo 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del GP del PES

j) Iniciativa por la que expide la Ley que crea la Universidad Nacional Náutica Mercante

Diputada Jesús Fernando García Hernández, del GP de Morena

k) Minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al inciso a) y se deroga la fracción IV del inciso b) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Senado de la República

1. Lista de asistencia inicial y final de quórum

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes legisladores:

1. Víctor Manuel Pérez Díaz, presidente, PAN
2. Adriana Aguilar Vázquez, secretaria, Morena
3. Rosa María Bayardo Cabrera, secretaria, Morena
4. Francisco Javier Borrego Adame, secretario, Morena
5. Teresa Burelo Cortázar, secretario, Morena
6. Juana Carrillo Luna, secretaria, Morena
7. Jesús de los Ángeles Pool Moo, secretario, Morena
8. Carlos Elhier Cinta Rodríguez, secretario, PAN
9. Francisco Javier Luévano Núñez, secretario, PAN
10. Pablo Guillermo Angulo Briceño, secretario, PRI
11. José Luis García Duque, secretario, PES
12. Emilio Manzanilla Téllez, secretario, PT
13. Higinio del Toro Pérez, secretario, Movimiento Ciudadano
14. Norma Azucena Rodríguez Zamora, secretaria, PRD
15. Brasil Alberto Acosta Peña, PRI
16. Jesús Sergio Alcántara Núñez, PVEM
17. Flora Tania Cruz Santos, Morena
18. Rosalinda Domínguez Flores, Morena
19. Lucía Flotes Olivo, Morena
20. Santiago González Soto, PT
21. Juanita Guerra Mena, Morena
22. Yolanda Guerrero Barrera, Morena

23. Arturo Roberto Hernández Tapia, Morena
24. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Movimiento Ciudadano
25. Juan Martínez Flores, Morena
26. Emmanuel Reyes Carmona, sin partido
27. José Isabel Trejo Reyes, PAN
28. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Morena

Quórum inicial y final: 28 legisladores.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El diputado presidente de la comisión, Víctor Manuel Pérez Díaz, le solicita al diputado secretario Francisco Javier Borrego Adame, ponga a consideración del pleno la dispensa de la lectura del orden del día, la cual, se aprueba por mayoría de los legisladores presentes; acto seguido, el diputado presidente pide se ponga a consideración de los integrantes de la comisión si se aprueba el orden del día, la cual se aprueba por mayoría.

3. Lectura y aprobación del acta de la sexta reunión de la comisión

Acto seguido, el diputado presidente de la comisión solicita al diputado secretario ponga a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria de la comisión, la cual se aprueba por mayoría; de igual manera, se solicita la votación para aprobar dicha acta, aprobándose por mayoría de los integrantes de la comisión.

4. Discusión y aprobación de dictámenes y opinión de la comisión

Acto continuo, el diputado presidente de la comisión, solicita al diputado secretario poner a consideración del pleno de la comisión la dispensa de la lectura de los dictámenes, así como de la opinión para la Comisión de Educación, enlistados en el orden del día, la cual se aprueba por la mayoría de los integrantes.

Posteriormente, el diputado presidente de la comisión, comenta al pleno de la misma que, como se tienen di-

ferentes actividades a desarrollar durante este día, tanto por la sesión convocada para desahogar el periodo extraordinario aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; así como por diversas reuniones de los grupos parlamentarios, pone a consideración que la votación de los asuntos enlistados se realice en bloque, tomando en cuenta el sentido que cada asunto tiene considerado.

El diputado presidente de la comisión aclara que en la junta directiva que se realizó momentos antes se decidió bajar del orden del día las iniciativas presentadas por el diputado Salvador Rosas Quintanilla en materia de impacto ambiental en todas las obras y el resto de los dictámenes se ponen a consideración para votarlos en bloque y tener una economía de tiempo y seguir desarrollando las actividades en el periodo extraordinario.

Posteriormente el diputado presidente de la comisión, solicita al diputado secretario poner a consideración del pleno de la comisión los dictámenes de iniciativas y la opinión a la Comisión de Educación; una vez efectuada la votación, el presidente de la comisión declara que se aprueban los asuntos ya señalados por unanimidad y se ordena se turnen a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la Comisión de Educación, para su debido trámite.

5. Asuntos generales

a) La diputada Juana Carrillo Luna propone que cualquier iniciativa que llegue a esta comisión, antes de desecharla, se pudiera hablar con el promotor y darle a saber cuál es nuestra opinión, ya sea que la quiera bajar y después la vuelva a subir ya con los análisis previos para que no sienta que las estamos rechazando en automático como medida de cortesía y que también ellos defiendan su punto de vista y su iniciativa.

El diputado presidente responde que se sigue un protocolo en ese tema, donde tal vez si haya que cubrir un vacío, el área técnica de la comisión comenta que se realiza un proceso que luego se analiza en sentido del acuerdo y en este sentido también se escuchan todas las voces para incluir todas las observaciones.

Uno de los criterios es ver en cada dictamen una oportunidad de mejorar para nuestra legislatura o para que nos sirva por lo menos de ejemplo o poder en algún momento explorarla, no vemos nosotros ningún tema con sesgo ni bajamos nada más porque sí, hay reformas que pueden llegar a unas sobrerregulaciones y el criterio que tenemos es que tenga una aplicación real en la comunidad y mejore la calidad de vida.

b) La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera pide que esta comisión solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal su intervención en la problemática que tiene la empresa Pinfra con el sector productivo pesquero en la laguna de Cuyutlán, señalando que existe un acuerdo, celebrado en meses pasados, para llevar a cabo una reparación en el puente de Tepalcates 11, debido a una afectación en el ecosistema de dicho lugar, manifestando que se iba a indemnizar a los pescadores, considerando, en este caso un dictamen se llevó a cabo por Inapesca y el cual señala que la mencionada empresa afectaba al ecosistema con sus trabajos y, por lo tanto, Pinfra está obligada a indemnizar a los pescadores.

El diputado presidente de la comisión pone a sus órdenes el área técnica para elaborar la carta y llegar a los términos que la diputada apruebe y ponerla en consideración por lo menos a los integrantes de la Junta Directiva.

c) La diputada Rosalinda Domínguez Flores hace mención a la iniciativa que presenta la diputada Rocío Barrera que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y pide, también, se contemplen que también se regule el tema de las radios comunitarias y se pueda anexar.

El presidente, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, menciona que atenderá el comentario y menciona que tendrá una reunión con la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión para analizar este tema.

d) El diputado Emmanuel Reyes Carmena expresa la situación de días pasados donde hubo un bloqueo en el municipio de Felipe Pescador, Zacatecas, donde estuvieran detenidos alrededor de unos 300 tre-

nes de carga de la empresa Ferromex, donde le parecería muy importante exhortar al gobierno de Zacatecas, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación para evitar este tipo de bloqueos que sin duda alguna afectan la economía de las y los mexicanos.

e) La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, realiza una aclaración de las radios comunitarias, menciona que ya se está viendo el asunto de los

permisos, pero será prudente y necesario que haya ese acercamiento a la presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, Laura Angélica Rojas Hernández.

f) El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo menciona los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, en concreto el proyecto del Tren Maya donde se han estado haciendo modificaciones en el proyecto que original, considera prudente que, en comisiones unidas, junto con Infraestructura, se pueda tener una reunión con los encargados del tema del Tren Maya, para que nos vayan informando a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, y se pueda observar el avance que va teniendo el proyecto.

El presidente, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, responde que se está buscando al secretario y su equipo para tener una reunión de trabajo sobre el tema del Plan Nacional de Desarrollo, porque es importante que tengamos un criterio de hacia dónde vamos y cuáles son los objetivos que tienen.

g) La diputada menciona que se está trabajando en un tema de una indemnización de las personas de Ateneo, en virtud de una autopista que se hizo, menciona que la empresa Pinfra tiene muchas irregularidades, en el sentido que no indemniza y no se hace responsable de todo ese tipo de situaciones.

El presidente de la comisión hace referencia que, si esto es facultad de esta Comisión, se revisará.

h) El diputado Francisco Javier Borrego Adame, expresa su preocupación por el poco acercamiento que tiene con la SCT para poder acordar con ellos los términos de las carreteras en materia de seguri-

dad sobre quien cuidara la infraestructura carretera, no tenemos información que sea viable y acertada, para poder informar en nuestros estados.

También informa que existió una reunión que tuvo una diputada de Morena de un tema de operadores, creo que son foros que no nos están llevando a nada bueno sino a tener una mala imagen de nuestra comisión y pedirles su apoyo a ustedes para una reunión con el gobernador de Coahuila por el tema del Metrobús, en 13 estados de la república ha sido un fracaso y un servidor ha estado proponiendo que no se lleve a cabo y pudiéramos dejar ya en la posición muy estable de que el Metrobús es un negocio que no es viable.

El presidente, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, responde que en el tema que menciona donde están dejando con mala imagen a la comisión, yo no lo comparto, vamos a revisar las facultades que tienen cada uno de los diputados en lo individual y también las reglas sobre las facultades que tenemos como comisión y como diputados en lo individual para hacer foros.

Sobre el tema de la vigilancia en las carreteras tuvimos una reunión la semana antepasada, donde estuvo la diputada Juanita y un servidor, con uno de los asesores de la secretaria, que es el doctor José Vallarta y nos informa que están precisamente revisando esa situación y alineando de acuerdo al número de efectivos que tendrán para ver como los destinan, esto es también materia de las leyes secundarias de la Guardia Nacional que tendremos que ver, porque definitivamente y ahí si comparto su opinión diputado, no vemos claro cuántos y en que direccionamiento van a definir, o se va a definir en cuanto elementos para revisar el tema carretero, también se está buscando una cita con el secretario Alfonso Durazo, y en cuanto al Metrobús, yo creo, más bien lo que vamos a hacer es pedirle la información necesaria al gobierno del estado o al gobernador del estado, con todo respeto, a ver en qué está basada la decisión sobre el tema del Metrobús.

i) El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez toma la palabra y menciona que coincide con el diputado Borrego en el tema de los foros que se están realizando donde no nos convocan, afortunada o desafortunadamente la dirección de eventos, todos los diputados tenemos derecho a convocar a foros o mesas de trabajo, muchas veces las asociaciones trabajan de esta manera, se acercan a Cámara de Di-

putados y buscan como a un diputado padrino, aunque no tenga que ver el tema, no cuidan las cortesías, no cuidan las formas, no cuidan qué comisiones deben de estar presentes y fue el caso que ocurrió la semana pasada, fue más que nada una descortesía y no creo que nos afecte tanto como comisión.

El diputado Higinio del Toro Pérez hace mención que una recomendación sería que los propios asesores tuvieran comunicación directa con la parte técnica de esta comisión para un seguimiento de sus iniciativas que presentan, y sobre esta probable reunión que tengamos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es fundamental que ésta comisión haga expresarles un punto de vista y una propuesta con el próximo presupuesto.

6. Clausura

En uso de la voz, el diputado presidente señala que, al no haber alguien más que haga uso de la palabra, se levanta la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a las 10:10 horas del día 25 de julio del 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputados: Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), presidente; Adriana Aguilar Vázquez, Rosa María Bayardo Cabrera (rúbrica), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Teresa Burelo Cortázar (rúbrica), Juana Carrillo Luna (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Carlos Elhier Cinta Rodríguez, Francisco Javier Luévano Núñez (rúbrica), Pablo Guillermo Angulo Briceño (rúbrica), José Luis García Duque (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez, Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), secretarios.

DEL CONSEJO EDITORIAL, ATINENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 2019

A las 10:00 horas del jueves 25 de julio de 2019, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, situada en el edificio H del Palacio Legislativo de San Lázaro, asistieron los miembros del Consejo Editorial y su órgano técnico, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de julio, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

En su calidad de presidente del Consejo Editorial, el diputado Ricardo de la Peña Marshall hizo constar el pase de la lista correspondiente y la existencia de quórum para iniciar la séptima reunión plenaria.

De las firmas recabadas constó la presencia de los diputados Ricardo de la Peña Marshall, Hirepan Maya Martínez, Brasil Alberto Acosta Peña, Gerardo Fernández Noroña y Abril Alcalá Padilla.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En virtud de que se contó con quórum, el diputado Ricardo de la Peña Marshall dio por iniciada la reunión y solicitó al licenciado Pablo Alcázar Sosa, secretario técnico del consejo, que leyera el orden del día para, posteriormente, someter a consideración del pleno su votación, que resultó aprobado en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria

Conforme a la convocatoria respectiva, el presidente del consejo puso a consideración del pleno el proyecto de acta de la sexta reunión plenaria, el cual fue enviado previamente a los integrantes del consejo y su órgano técnico, con el propósito de recibir observaciones.

Se recibieron observaciones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Al incorporarse sus propuestas oportunamente, se puso a consideración del pleno del consejo su discusión. Como no se registraron oradores, el diputado Ricardo de la Peña Marshall sometió a

votación del pleno el acta, la cual fue aprobada de manera económica.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos editoriales

Dada la carga de los trabajos legislativos, el diputado Ricardo de la Peña Marshall solicitó que se declarase la reunión en sesión permanente y, a su vez, que ésta se convirtiera sólo en reunión de Consejo Editorial; es decir, de diputadas y diputados. Por ello se agradeció a los miembros del órgano técnico su presencia y se les comunicó que oportunamente se les haría saber acerca de los proyectos editoriales aprobados por los legisladores.

En ese entendido, los legisladores se presentaron a las 13:00 horas en la misma sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política. Los miembros del Consejo Editorial acordaron que los proyectos editoriales previstos para discusión se pasaran a la siguiente reunión, salvo por dos casos excepcionales.

En primer lugar, la contratación del proyecto que prevé el desarrollo de la aplicación digital del Consejo Editorial y su Biblioteca Virtual, más la distribución de sus publicaciones en canales en línea, a cargo del proveedor Sextil Online, SA de CV, cuyo nombre comercial es Ink-It, que prestará el servicio por un pago único de 250 mil pesos, más IVA, siendo la vigencia de los servicios por la duración de la LXIV Legislatura (1 de septiembre de 2018-31 de agosto de 2021).

Este servicio incluirá la distribución de las publicaciones gratuitas de la Cámara en los principales canales en línea, como Amazon, Google Play Books, iBooks de Apple, Gandhi, Porrúa y Kobo.

En segundo lugar, y en atención del artículo 27 de los criterios editoriales, los legisladores aprobaron la edición del facsímil del manuscrito original de la Constitución de 1917 que fue promovido por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, cuya edición estaría a cargo del ciudadano Ricardo Martínez Ramos, persona física con actividad empresarial que trabaja bajo la marca comercial Sistema Digital & Offset, por un costo de 695 mil pesos, con un tiraje de recuperación de mil 500 ejemplares.

5. Asuntos generales

En el apartado de asuntos generales, los legisladores conocieron el contenido del convenio general de colaboración que celebrará la Cámara de Diputados con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, el cual tiene el propósito de contribuir a la consolidación de los objetivos de la Estrategia Nacional de Lectura, y colaborar en la organización de cursos, foros, talleres, seminarios, conferencias y demás actividades académicas en materias relacionadas con los tres ejes de la Estrategia Nacional de Lectura, entre otros.

En este sentido, los legisladores suscribieron un acuerdo que autoriza la donación de material bibliográfico producido por el Consejo Editorial a esta dirección, a fin de que sean distribuidos en la Red de Bibliotecas Públicas de la República Mexicana.

6. Clausura de la reunión

Agotados los puntos del orden del día, a las 16:52 horas el presidente del Consejo Editorial dio por concluida la séptima reunión plenaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de julio de 2019.

El Consejo Editorial

Diputados: Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), presidente del Consejo Editorial; Hirepan Maya Martínez, coordinador del órgano técnico; Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), Alan Jesús Falomir Séenz (rúbrica), Abril Alcalá Padilla (rúbrica), Lyndiana Bugarín Cortés (rúbrica).

Programas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, ANUAL DE TRABAJO 2019-2020

I. Presentación

Las comisiones ordinarias de la honorable Cámara de Diputados son órganos constituidos en el pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencia y entidades de la administración pública federal.

Por lo anterior, el presente documento es el instrumento por el cual se planifica y se coordina las acciones para que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realice el trabajo legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

II. Fundamento Legal

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracción XV, 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X, 158 numeral 1, fracción II, 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta su programa de trabajo para el segundo año de ejercicio, 2019-2020 de la LXIV Legislatura.

El presente plan de trabajo corresponde al periodo de septiembre de 2019-agosto de 2020.

III. Introducción

La planeación estratégica es una valiosa herramienta para marcar las aristas y definir el futuro de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, esto incluye la elaboración de un diagnóstico actual para establecer un punto de partida y que este de manera objetiva y responsable, fije metas coherentes con la realidad. La verificación e identificación de las circunstancias internas y externas que rodean a las comisiones, permiten distinguir las oportunidades y amenazas que se presentan en todos los entornos, en el caso particular de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se deben de identificar las fortalezas y debilidades del entorno económico y las industrias, para hacer énfasis en ellas y trabajar en soluciones coherentes que resulten en políticas públicas que beneficien a la sociedad e incentiven su desarrollo.

La economía de México está basada en el mercado libre orientado principalmente a las exportaciones. Nuestro país, es la economía número 15 a nivel mundial, la tercera más grande de Hispanoamérica, la segunda de América Latina y la cuarta economía de mayor tamaño de toda América, sólo después de la de Estados Unidos, Brasil y Canadá.¹

En México la actividad económica se mide a través del producto interno bruto (PIB), es una forma de medir el crecimiento económico de un país, este se puede definir como la suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos en nuestro país, generalmente se contabiliza en un año. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) lo determina trimestralmente.

Para crecer, un país necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etcétera) para generar actividad económica y obtener ingresos. En México se producen continuamente:

- Bienes (aquellos objetos y mercancías tangibles fabricados por una economía: coches, casas, alimentos, ropa, etcétera);

- Servicios actividades intangibles que buscan satisfacer las necesidades de los individuos: la labor de un abogado, los seguros, las comunicaciones, el suministro de energía, las consultas médicas, etcétera.

- Inversiones se realizan inversiones en casas, carreteras, puentes, edificios de oficinas, departamentos o aeropuertos.

IV. Situación industrial y comercial

IV.1. Política industrial

En la actualidad, las naciones emergentes más exitosas han sido aquellas que han aplicado una política industrial activa. Todo ello, a través de una eficiente colaboración público-privada y académica, orientada a resultados tangibles como el crecimiento económico, el valor agregado, la creación de empleo formal, fortalecimiento de la base empresarial, fomento a la innovación tecnológica, cuyo pilar es encaminarse a generar bienestar social a través de dichas bases productivas.

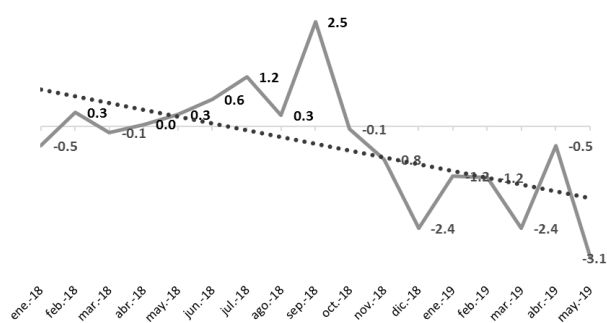
Según datos de la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin) y del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), la inversión del capital industrial en México permite generar el 35.0 por ciento del PIB, y el 42.0 por ciento del empleo formal registral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), además, de acuerdo con dicho Instituto, la remuneración promedio en la actividad industrial supera 3.5 veces el salario mínimo y en algunos de los sectores que integran a la industria puede ser hasta ocho veces el salario mínimo.

Por lo anterior, es necesario que uno de los objetivos centrales de política económica que se debe impulsar es el de incrementar la productividad y competitividad del país con una política industrial altamente competitiva y productiva, que fomente la integración de cadenas productivas, que incremente las exportaciones y el valor agregado.

Por un lado, el beneficio de una política industrial lleve en forma de inversiones y empleo, representa el resultado de invertir para crecer, de apostar a exportar más de lo que se compra al exterior, fortaleciendo los encadenamientos productivos internos y creando grandes empresas que pueden competir con las transnacionales que dominan las Cadenas Globales de Valor.

Grandes empresas nacionales para competir con grandes empresas del extranjero. Todo ello complementado con una creciente proveeduría nacional de empresas de menor tamaño, altamente competitivas, innovadoras y generadoras de alto valor agregado.

Por otro lado, es importante destacar que, durante los primeros seis meses de la actual administración, el Inegi, ha reportado que la actividad industrial en México observa una tendencia a la baja. Tan solo en mayo de 2019, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI), presenta una contracción en términos reales de 3.1 por ciento, la mayor caída desde octubre del 2009.



De igual forma, el IDIC precisa que no se había apreciado un encadenamiento de caídas tan amplio desde la recesión de hace 10 años.

Aunado a ello, la Concamin y IDIC mencionan que uno de los costos más elevados es estructural: no solamente se debe poner atención a la variación negativa de la actividad industrial, también es necesario observar la caída de su capacidad potencial. Esto último se traduce en un retroceso de la posibilidad de generar crecimiento económico vigoroso en el corto plazo, para lograrlo se requerirá de un proceso de inversión pública y privada robusto que deje atrás las restricciones.²

En la actividad industrial en términos de variación anual, hasta los primeros cinco meses de este año, pueden notarse grandes efectos negativos de la recesión industrial, por lo que el ciclo económico de la industria mexicana continúa a la baja, es decir, en mayo de 2019 con respecto al mes anterior, los componentes del IMAI, siendo: la Construcción cayó 6.2 por ciento, la Minería disminuyó 1.3 por ciento, la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, sumi-

nistro de agua y de gas por ductos al consumidor final disminuyó 0.6 por ciento y las Industrias manufactureras se contrajeron 0.2 por ciento, al respecto 19 de los 29 subcomponentes principales del sector industrial tuvieron una tasa negativa de crecimiento.³

Para lograr el desarrollo de las actividades industriales y el desarrollo del país, es prioritario establecer una política industrial en México para la restauración del sistema productivo. El impulso al sector empresarial debe ser el bastión que genere empleos y permita combatir la pobreza, incentivar el desarrollo social, y genere mayor riqueza.

En este sentido es necesario establecer metas intermedias y de largo plazo para lograr que el desarrollo industrial impulse el crecimiento y desarrollo de la economía mexicana. Por lo anterior la Concamin y el IDIC, señalan que sería pertinente trabajar en una agenda de Política Industrial encaminada a lo siguiente:

1. Fortalecer a la Secretaría de Economía, para que, en el uso de sus facultades, posea objetivos vinculados al crecimiento económico, creación de empleo formal, formación y consolidación de empresas de innovación tecnológica, fortalecimiento de los encadenamientos productivos incremento en la inversión productiva, contenido nacional y bienestar social. Los acuerdos comerciales, la normatividad y la operación de la institución deberán estar alineadas a dichos objetivos.
2. En manufacturas pasar hacia la transformación y generación de valor agregado. Se agotó el beneficio de los bajos costos laborales y la ubicación geográfica, hoy la Industria 4.0, la robotización y automatización han creado nuevos diferenciales productivos en las naciones asiáticas con las que México compete. Además de promover que el país diseñe y manufacture bienes intermedios y de capital de alto valor tecnológico y vinculados con el desarrollo sustentable.
3. En materia de construcción el Concamin y el IDIC sugieren que hay que revertir la caída de la inversión pública, implementado el Programa Nacional de Infraestructura 2019 - 2024, que promueva al sector de la construcción y los encadenamientos productivos relacionados con el mismo.

4. Un brazo financiero que promueva el desarrollo industrial es primordial, para ello debe vincularse la industria con la banca de desarrollo. Su conjunción permitiría dar viabilidad económica a los proyectos industriales que se consideren estratégicos tanto para la coyuntura como para futuro económico y social de México.

5. Acelerar la puesta en marcha de las Zonas Económicas Especiales con perfil industrial para contribuir al desarrollo de este sector a nivel nacional, la elevación de la productividad y el contenido nacional.

IV.2. Comercio Exterior

Desde la apertura comercial en 1995, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México se ha provisto de un crecimiento económico sin precedentes. Hoy en día nuestras relaciones comerciales con otras naciones son fuertes, de acuerdo con la Secretaría de Economía, en nuestro país existe “una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLC), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).”⁴ De esta manera podemos decir que nuestra economía está ligada con la de nuestros socios comerciales y, por ende, nuestro mercado se ha expandido y diversificado, tanto a nivel nacional como al exterior.

De acuerdo con datos del Inegi, México obtuvo una balanza comercial deficitaria por 13,704 millones de dólares (mdd) al total del año 2018. Estos datos se deben principalmente al incremento de importaciones registrado durante el 2018, el cual fue de 464,276,6 mdd; en contraposición, las exportaciones totales fueron de 450,572.2 mdd. Para comprender mejor estos datos es importante dividir en dos las exportaciones totales realizadas durante el 2018, en este caso se cuentan como las petroleras siendo de 30,571.8 mdd; las no petroleras siendo de 420,000.3 mdd. En el caso de las importaciones, las petroleras fueron de 53,761.4 mdd; y las no petroleras fueron de 410,515.2 mdd. El incremento del 24.9 por ciento en las importaciones que se registró comparando las cifras anuales del 2017 al 2018 se debe a factores que pudieron haber vulnerado el mercado nacional.⁵

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, los socios comerciales más representativos de México son Estados Unidos de América (EUA) con un valor de 358,285.1 mdd (79.52 por ciento), Canadá con un valor de 14,079.8 mdd (3.12 por ciento), China con un valor de 7,428.9 mdd (1.65 por ciento), Alemania con un valor de 7,071.5 mdd (1.57 por ciento), y España con un valor de 5,303.7 mdd (1.18 por ciento). Todo de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía.⁶ En el caso de las importaciones, los cinco principales socios para México son Estados Unidos con un valor de 215,828 mdd (46.49 por ciento), China con un valor de 83,510.6 mdd (17.99 por ciento), Japón con un valor de 18,194.5 mdd (3.92 por ciento), Alemania con un valor de 17,762.2 mdd (3.83 por ciento), y Corea del Sur con un valor de 16,727.4 mdd (3.6 por ciento).⁷

Los datos otorgados sobre nuestra balanza comercial nos demuestran la importancia y la dependencia que existe del mercado mexicano entorno al norteamericano, lo cual puede ser beneficioso en muchos sentidos, principalmente por ser nuestro comprador y vendedor mayoritario, pero también podemos ser víctimas de sus políticas comerciales proteccionistas.

Un ejemplo claro del impacto positivo que han tenido las políticas proteccionistas del presidente Donald Trump es la guerra comercial que libra con China. De acuerdo con datos del Peterson Institute for International Economics se prevé que se mantenga o haya una escalada en el gravamen de los productos importados desde China hacia EUA, lo cual puede provocar una fuerte inestabilidad en los mercados que ambas naciones tienen entre sí. Esta es una ventaja para los socios comerciales que ambas naciones tienen, ya que al verse desprovistos de los recursos necesarios que demandan, estos tendrán que suplir la demanda interna de estas grandes potencias económicas. “El bienestar en todos los demás países, incluidos México, Canadá, entre otros, mejoraría en ambos escenarios debido a las ventajas en sus términos de intercambio. Las interrupciones inducidas por las políticas en los mercados internacionales cambiarían los precios mundiales y los tipos de cambio reales de los países no participantes, lo que les permitirá adaptarse a los choques y obtener ganancias de los cambios en el mercado.”⁸ Es de esta forma que el sector agrícola, manufacturero y el bajo servicio comercial tendrán un declive en su rendimiento, mientras que los servicios no comerciales in-

crementarán dentro de EUA, lo cual puede generar nichos para los sectores comerciales en México.⁹

Sin embargo, la disminución del comercio a nivel internacional puede mermar el progreso económico de estas dos grandes potencias económicas y sus economías dependientes, contrayendo así el crecimiento comercial. La pérdida del PIB para ambas naciones será uno de los principales impactos que esta guerra comercial tendrá a nivel internacional. A su vez, las políticas comerciales proteccionistas de EUA pueden divergir la inversión extranjera en el país, haciendo que su economía comience a contraerse.¹⁰ Estos datos pueden aseverar la situación económica no solo en México, sino también en otros países de la región. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indicó que no se pueden descartar nuevos episodios de deterioro en las condiciones financieras para los mercados emergentes, y las consecuencias sobre los países dependerán de cuán expuestos se encuentren en términos de necesidades de financiamiento externo y la proporción de deuda denominada en dólares y deuda de corto plazo, cuya renovación supondría un costo mayor.¹¹

Las continuas maniobras de presión que el gobierno norteamericano ha ejercido sobre México mediante el uso del comercio exterior para liberar temas de su agenda como la migración, mantienen al país sumergido en un ambiente de incertidumbre frente a los inversionistas internacionales. A su vez el incremento de aranceles al acero y al aluminio, aunado con la eliminación de tasas para evitar cuotas al jitomate afectan la capacidad de maniobra del mismo gobierno mexicano para darles soluciones a temas que no son catalogables.¹² El problema que existe dentro de estos fenómenos es totalmente distinto, ya que la migración, siendo este un tema que no abarca el comercio exterior, está siendo utilizado como herramienta de coerción de tal forma que el mandatario norteamericano ha enviado agentes aduanales a su frontera sur con la amenaza de retrasar el paso de mercancías si México no regula el paso de las personas migrantes.¹³

Por lo anterior, es importante que México aproveche la coyuntura que se está generando dentro del Comercio Internacional derivado del conflicto comercial que EUA y China enfrentan, si se espera mantenerse en una posición ventajosa. Es importante diversificar nuestro mercado, por lo que es necesario comprender dos factores para fortalecer al comercio exterior:

1. El primero es la atracción de inversión internacional para incentivar a sus socios en participar dentro de la economía mexicana y revisar los nichos de mercado que se pueden explotar, principalmente en la infraestructura de la calidad y reducir las barreras arancelarias

2. Desarrollar la dinámica en las Cadenas Globales de Valor¹⁴ vinculando mediante trabajo en conjunto al sector privado, el gobierno y al sector académico para otorgarle dicho dinamismo y fomentar la competencia que necesita el comercio exterior mexicano.

3. Regular e implementar acciones que pretendan detonar la producción nacional impulsando a las compañías para que se integren a cadenas de proveeduría nacional de firmas globales y se abran camino para participar de manera directa en las Cadenas Globales de Valor en sus respectivos sectores.¹⁵

V. Competencia Económica

La Competencia Económica es un factor determinante en el crecimiento de la economía mexicana y el bienestar de la sociedad, pues incentiva a que las empresas ofrezcan bienes y servicios de mayor calidad y a precios mejor posicionados, por lo anterior, es de suma importancia que México cuente con una política de competencia efectiva que promueva la inversión, innovación y productividad, pero, sobre todo, que ofrezca valor agregado a la sociedad, contribuyendo de manera directa en su bienestar.

A grandes rasgos, el Índice de Competitividad Global 4.0 del Foro Económico Mundial,¹⁶ el cual se encarga de evaluar los fundamentos microeconómicos y macroeconómicos de la competitividad nacional, que se define como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país, posicionó a México en 2018, en el lugar 46 de 140 naciones a nivel mundial, justo por debajo de economías como Indonesia, Chipre, Rusia y Letonia. Sin embargo, ocupa la segunda posición en dicho índice en Latinoamérica, justo por debajo de Chile.

A nivel doméstico, México busca fortalecer la competencia económica de manera justa y eficiente a través de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que es el órgano del sector público encarga-

do de promover la política basada en competencia económica, mediante diversas vertientes, entre las que destacan:

- La promoción de marcos regulatorios y políticas públicas favorables a la competencia económica; y
- El posicionamiento de la competencia en la agenda pública.

De esta manera, y a través de la Ley de Federal de Competencia Económica (LFCE), la Cofece juega un papel fundamental en la economía, ya que protege la competencia económica en México, al mantener y defender la libertad de todas las personas y empresas para acceder a los mercados justos, al mismo tiempo que evita y sanciona la realización de conductas anticompetitivas, la concentración y la creación de asimetrías que promuevan el desarrollo de monopolios en los diversos sectores, industrias y mercados.

Para lograr lo anterior, la Cofece, en su “Guía para la evaluación de la regulación desde la óptica competitiva”,¹⁷ recomienda que para lograr condiciones de libre competencia y competencia en los mercados, es indispensable que las políticas públicas y regulaciones no restrinjan la entrada ni interfieran innecesariamente con las decisiones de las empresas.

Para la Cofece, los obstáculos a la competencia impuestos por el propio Estado son particularmente nocivos, pues suelen generar daños transversales de manera prolongada. Es por ello que resulta fundamental detectar y corregir, de manera oportuna, los riesgos a la competencia a través de los siguientes objetivos generales:

- No emitir la regulación excesiva o eliminar los aspectos restrictivos de ésta, así como revisar las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.
- No sobre regular, y evitar reglas estrictas previendo escenarios particulares o anecdóticos.
- Se deben usar incentivos económicos en lugar de restricciones conductuales y preferir limitaciones parciales sobre prohibiciones absolutas.

- Evitar requisitos o información innecesarios, así como reducir al mínimo los costos de transacción asociados a los trámites.

- La Cofece recomienda al Estado, realizar ajustes a programas en lugar de otorgar subsidios directos a ciertas empresas, pues esto conllevaría a distorsiones en la competencia efectiva de los oferentes.

- Facilitar el flujo de información hacia los consumidores, pues la información incompleta en los mercados, es una barrera para la diversificación en todas las industrias.

- Revisar el marco jurídico en las licitaciones públicas, contrataciones y servicios de arrendamiento para fortalecer la competencia y, aunado a ello, la compra eficiente de bienes y servicios adquiridos por el Estado.

VI. Micro, pequeñas y medianas empresas

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) desempeñan un papel fundamental en el crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo local y regional y la cohesión social. Las Mipyme representan el segmento de la economía que aporta el mayor número de empleos y agrupa la mayor parte de las unidades económicas.¹⁸

En 2018, el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), reporta que en México hay más de 4 millones de Mipyme que aportan 41.8 por ciento del empleo total. De ellas 97.6 por ciento son microempresas y concentran el 75.4 por ciento del personal ocupado total. Le siguen las empresas pequeñas, que son un 2 por ciento y tienen el 13.5 por ciento del personal ocupado. Las medianas representan 0.4 por ciento de las unidades económicas y tienen poco más del 11 por ciento de los ocupados.

Tamaño	Empresas		Personal Ocupado
	Número	Participación %	Participación %
Micro	3,952,422	97.6	75.4
Pequeña	79,367	2.0	13.5
Mediana	16,754	0.4	11.1
Total	4,048,543	100	100

Actualmente, las Mipyme presentan grandes retos para subsistir y mantenerse en el mercado. Por un lado, únicamente el 2.2 por ciento de las empresas pequeñas y 5.6 por ciento de las medianas, participan en cadenas productivas de valor. El restante declara no participar en dicho esquema de producción, destacando como razón principal la falta de información y conocimientos referida para el 73.5 por ciento de las empresas pequeñas y el 72.4 por ciento de las empresas medianas.¹⁹

Por otro lado, según el Inadem, las principales razones que limitan el crecimiento de las Mipyme son las siguientes:

1. Dificultades de acceso a la innovación tecnológica; y
2. Dificultad para acceder a financiamiento

Otro aspecto importante a destacar es que mientras la productividad de las grandes empresas aumenta a una tasa de crecimiento promedio anual del 5.8 por ciento, las empresas tradicionales disminuyeron su productividad a una tasa del 6.5 por ciento anual.²⁰

Por ello pese a su importancia económica, las empresas mexicanas presentan problemas de baja productividad, ya que las Mipyme son las principales generadoras de empleo en el país al aportar casi tres cuartas partes 73.8 por ciento de las fuentes de empleo que se generan en la economía. Sin embargo, su participación en la producción bruta total (PBT) alcanza únicamente el 34.7 por ciento. En este contexto, se identifica que el principal problema que enfrentan las Mipyme de México en forma generalizada es la falta de productividad.²¹

Según el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)²² La principal fuente de financiamiento para las empresas es el sistema financiero formal, así lo resalta el 53.2 por ciento de las microempresas con financiamiento, el 68.9 por ciento de las empresas pequeñas y el 79.3 por ciento de las medianas. Los créditos otorgados por proveedores representan la segunda fuente de financiamiento de las empresas pequeñas y medianas con el 38.1 por ciento y el 40.3 por ciento respectivamente, en tanto que para las microempresas fueron los recursos propios con un 28.7 por ciento.

Como se observa las empresas tienden a recibir créditos de los bancos por razones que tienen que ver con la falta de comprobación de ingresos, falta de aval, mal historial crediticio y falta de colaterales o garantías prendarias. La garantía requerida en México por los bancos suele equivaler a más de dos veces el valor del crédito solicitado, nivel alto en comparación con los estándares del resto de los países miembros.

En cuanto a la utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) se refiere, las Mipyme mexicanas enfrentan un rezago tecnológico respecto a otras empresas a nivel mundial. Las empresas medianas, por ejemplo, ocupan el último lugar en utilización de internet entre los países de la OCDE. En el caso de las micro y pequeñas empresas, las empresas mexicanas ocupan la penúltima posición en utilización de internet, únicamente por debajo de Hungría.

Las principales razones por las cuales las microempresas no utilizan TIC para desarrollar sus actividades tienen que ver con la percepción de que

1. No necesitan internet;
2. No cuentan con equipo;
3. No poseen los recursos económicos para adquirir el equipo;
4. No saben utilizar la tecnología;
5. No les interesa; y
6. Existe una falta de infraestructura que les permite aprovechar las tecnologías de la comunicación.²²

Aunado a lo anterior, es necesario generar una agenda que incluya las siguientes estrategias:

1. Coordinar la participación de las instancias que operan programas para Emprendedores y Mipyme a través de la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE).
2. Mejorar la coordinación Estado-Federación en materia de políticas para Emprendedores y Mipyme.
3. Ofrecer a los Emprendedores y Mipyme mecanismos de mayor acercamiento y entendimiento con el Sector Gubernamental.

4. Contribuir a recabar información estratégica para el diseño de nuevos y mejores programas con impacto en la productividad de Mipyme.
5. Implementar la figura del Ombudsman para Emprendedores y Mipyme.
6. Adoptar un enfoque “Pensemos Primero en las Empresas Pequeñas” al régimen legal y reglamentario para reducir la carga regulatoria a Mipyme.
7. Acelerar reformas al marco legal y reglamentario para crear condiciones más favorables para nuevas empresas y el crecimiento de Mipyme.
8. Fortalecer la creación y crecimiento de empresas a través de mecanismos innovadores en el país.
9. Exponer a más mexicanos a convertirse en empresarios e iniciar una empresa como una carrera viable, atractiva y de empleo.
10. Celebrar el éxito empresarial y promover modelos de Emprendedores.
11. Promover que el emprendimiento sea parte de la formación educativa en diferentes niveles del sistema educativo.
12. Mejorar la calidad de la mano de obra en sectores estratégicos por medio de la capacitación.
13. Promover el acceso a financiamiento a Mipyme, incluyendo nuevas empresas.
14. Impulsar el incremento en el volumen de préstamos bancarios otorgados a Mipyme.
15. Contribuir a fortalecer la capacidad de intermediarios financieros no bancarios para proveer alternativas de financiamiento a las Mipyme.
16. Incrementar la disponibilidad de capital semilla y de riesgo para empresas de nueva creación y en sus primeras etapas.
17. Incrementar la capacidad tecnológica y de innovación en las nuevas empresas y Mipyme existentes.

18. Mejorar la eficiencia de las Mipyme promoviendo la integración de soluciones tecnológicas en sus procesos de administración, producción y comercialización.
19. Fomentar la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología mediante el fortalecimiento de los vínculos entre Mipyme y universidades.
20. Promover la creación de empresas innovadoras, incluyendo tecnologías emergentes y sectores estratégicos.
21. Fomentar el desarrollo de Mipyme en zonas económicas en condiciones desfavorables.
22. Incrementar la participación de las Mipyme en las cadenas de proveeduría de las grandes empresas.
23. Facilitar el acceso de Mipyme a las oportunidades de contratación pública.
24. Mejorar la capacidad y propensión de las Mipyme para exportar.²⁴
25. Realizar un Foro de Mujeres empresarias y emprendedoras.

VII. Situación Minera

Nuestro país tiene un alto potencial en cuanto a recursos minerales y el sector continúa dando resultados positivos en la inversión, la generación de empleo y fuertes contribuciones fiscales. Dado a esto obtiene resultados como los siguientes:

- En el PIB nacional, la minería representa el 2.4 por ciento el PIB nacional;
- En el Sector minero-metalúrgico en México, la minería representa el 8.2 por ciento;
- Con presencia y beneficios del Fondo Minero en 25 estados;
- Aportación por ISR 33,977 mdp;
- Ocupa el 1er lugar en la producción de plata a nivel mundial;

Aportando las siguientes inversiones dentro del sector:

- Por nuevos derechos 4,500 mdp;
- Otros derechos 2,605 mdp;
- Inversiones en acciones a favor del medio ambiente y de las comunidades mineras 4,500 mdp;
- Inversión total en minería 4,800 mdd; y
- Inversión en exploración 568 mdd

México es un importante productor de minerales a nivel mundial de: plata, fluorita y celestita, bismuto y wollastonita, molibdeno y plomo, zinc, barita y sal, oro, cobre y yeso, grafito y manganeso, sin embargo, México ha perdido competitividad en el ámbito internacional para atraer inversiones, sobre todo en la exploración minera. Cabe señalar que de acuerdo a la firma S&P Global Market Intelligence México ocupó el quinto lugar en la atracción de inversiones para minería durante 2018, al ubicarse por debajo de Perú (cuarto lugar) y por arriba de Chile (sexto lugar).²⁵

Durante 2018, este sector dio empleo de manera directa a 379,020 trabajadores, cifra superior en 2 por ciento comparado con el 2017. De manera global, al cierre de 2018, se generaron 7 mil 454 empleos nuevos, contra los 20 mil nuevos empleos, que, en promedio por año, se estuvieron generando durante 2010, 2011 y 2012. Es importante recordar que, en adición al empleo directo generado por la minería, en forma indirecta se cuenta con poco más de 2.3 millones de empleos distribuidos en la cadena productiva del sector.

En materia de responsabilidad ambiental y sustentabilidad, la inversión social y ambiental 2018 fue por 4,500 mdp, también, la industria minera produce y siembra aproximadamente 4.5 millones de árboles al año. Aproximadamente, 111 empresas mineras participan en el programa de industria limpia y 2 de éstas con excelencia ambiental y 3 de los más importantes grupos mineros mexicanos, forman parte del índice sustentable de la BMV.

Por otro lado, la minería es uno de los sectores mejores remunerados en nuestro país, pues el salario promedio de los trabajadores es 39 por ciento superior a la media nacional. Es interesante mencionar que tam-

bién el sector continúa trabajando por los estudiantes y profesores que cursan e imparten las carreras vinculadas a las Ciencias de la Tierra. En este último año, se invirtieron 3.67 mdp en becas para 75 estudiantes y 39 profesores en 12 instituciones de educación pública del país.

El valor de la producción minero-metalúrgica se mantuvo esencialmente en el mismo nivel para 2018 que, en 2017, al alcanzar 241,634 mdp. En dólares pasó de 12,772 millones el año anterior a 12,561 mdd en 2018, el descenso se debe a la depreciación del peso frente al dólar y a la variación de los precios de los metales.

La balanza comercial minero-metalúrgica fue superavitaria al alcanzar 5,666 mdd, (38 por ciento menos que en 2017). Las exportaciones crecieron sólo 3.0 por ciento respecto de 2017 ascendiendo a 18,023 mdd; por grupo, el de metales preciosos aportó 38 por ciento, equivalente a 6,829 mdd, en tanto el correspondiente a metales industriales con 55.0 por ciento, fue de 9,917 mdd.

Al cierre de 2018, la Dirección General de Desarrollo Minero dependiente de la Subsecretaría de Minería de la Secretaría de Economía informó que registraron 242 empresas con capital extranjero operando en México, una disminución de 16.5 por ciento respecto del año anterior, entre las que destacan las de Canadá, Estados Unidos y China. En total se cuenta con un portafolio de 1,189 proyectos. En 25 estados de la República existe presencia de proyectos mineros, concentrándose el mayor número de éstos en Sonora con 268, Chihuahua con 161 y Durango con 123.²⁶

Es importante destacar que la política pública de la actividad minera debe garantizar un desarrollo sustentable del sector, mejorar las comunidades aledañas a la minería, generar más empleos formales y bien remunerados e Incrementar las aportaciones fiscales al erario público.

La consultora británica Ernst & Young (EY) ha identificado 10 sectores de posible riesgo para la industria minera, siendo estos nuevos en algunos puntos, lo que indica que este sector debe poner mayor atención en estas propuestas si pretende mantener un crecimiento estable y rumbo hacia la innovación y desarrollo.

1. Efectividad Digital.²⁷

2. Retornos competitivos para el accionista
3. Riesgo cibernético
4. Nuevas materias primas en el mundo
5. Riego regulatorio
6. Optimización del dinero
7. Aceptación social para operar
8. Reemplazo de recursos
9. Acceso y optimización de energía

El 40 por ciento de las decisiones entorno a la inversión se basan principalmente en las políticas fiscales que tiene cada país. Para poder medir los incentivos de una jurisdicción basada en políticas como: regulaciones onerosas, niveles de impuestos, calidad de la infraestructura, entre otras, es necesario también considerar que el 60 por ciento de la inversión se basa en el potencial de la evaluación de la legislación entorno a la minería. De esta forma, el potencial minero y la percepción de las políticas deben ser considerados.²⁸

La inseguridad y la falta de certeza jurídica son dos factores que también afectan al sector minero. Para poder desarrollar este tipo de medidas es importante llevar a cabo una política minera de Estado capaz de ofrecer la seguridad jurídica y a largo plazo; una vez otorgados los permisos y licencias es fundamental mantener los compromisos ya hechos, de lo contrario se generará una fuerte incertidumbre en torno a la inversión; otorgar mayor seguridad debe convertirse en un objetivo claro, ya que gran parte de las instalaciones se encuentra lejos de ciudades grandes, lo cual las hace objetivos clave para el crimen organizado; y generar confianza al difundir el alto beneficio social, económico y de cuidado al medio ambiente es indispensable.²⁹ Entre otros temas relevantes a revisión se consideran:

1. Formalizar convenios de colaboración y vinculación con las universidades, centros de investigación y empresas proveedoras nacionales y extranjeras para el desarrollo de personal capacitado en atención a las demandas tecnológicas, por ejemplo: relación con Norcat de Canadá para la capacitación y

prueba de técnicas de voladura y desarrollo de prototipos; desarrollo de tecnologías en áreas de información, gestión, automatización, robótica con Codelco; energía y procesamiento con CMIC.

2. Para formar técnicos en seguridad e higiene y protección civil, conservación del medio ambiente, mecatrónica y química industrial especializados en el sector minero, se recomienda generar de manera conjunta con el Conalep el diseño de carreras o 'trayectorias técnicas' basadas en la fusión de planes de estudio de estas carreras con las relacionadas con minero metalurgista y metalurgia.

3. Se recomienda promover el desarrollo de capacidades en los trabajadores a través de la certificación de cursos técnicos (uso de software especializado, mantenimiento y operación de equipos y maquinaria, uso de explosivos y voladuras, operación de vehículos, seguridad y protección civil, técnicas de primeros auxilios) adquiridos de acuerdo con las características técnicas del puesto. Estimular la certificación a través de Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) y las instituciones de educación media superior y superior. Futuro de la minería zacatecana y los retos en capital humano

VIII. Objetivo General

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales funciones de las comisiones, es la referente a la elaboración de dictámenes sobre iniciativas, minutas y puntos de acuerdo, así como las opiniones que la Mesa Directiva turne, es por ello, que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad atenderá sin premura alguna todos los asuntos que le sean turnados, en estricto apego a la ley, a las mejores prácticas parlamentarias y de proceso legislativo, así como procurar la imparcialidad y la pluralidad que la Cámara de Diputados demanda en su quehacer nacional.

IX. Objetivos estratégicos

Del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos estratégicos, los cuales buscarán afrontar la situación actual respecto de la economía, comercio y competitividad mexicana. De estos es espera, se des-

prenda una agenda legislativa responsable, así como estrategias coherentes y apegadas con la realidad, para que en el margen de las facultades que la Ley le otorga a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a través del Poder Legislativo, se generen políticas públicas encaminadas al desarrollo de México.

Objetivo Anual

1. Fortalecer el marco jurídico de la Secretaría de Economía, con la finalidad de que pueda atender de manera eficaz las líneas de acción, que encaminen a una política industrial eficiente.

2. Organizar foros de parlamento abierto que permita conocer e innovar hacia la Industria 4.0, la robotización y la automatización para fortalecer una política industrial más competitiva.

3. Organizar foros y ejercicios de parlamento abierto con la Cofece para dar seguimiento a su trabajo y con ello encaminarse a reformas y análisis que eviten la concentración en los mercados.

4. Instalar mesas de trabajo para revisar e investigar modelos internacionales eficientes de competencia económica.

5. Revisar las regulaciones con la finalidad de hacer iniciativas y reformarlas cuando estas presenten asimetrías, limitaciones y restricciones, con la finalidad de evitar concentraciones y sesgos en la competencia.

6. Trabajar en coordinación con la Cofece para expedir normatividad que agilice de manera real los procesos administrativos que las empresas hoy en día enfrentan.

7. Coordinar acciones con la Secretaría de Economía, para generar un modelo desde el ámbito legislativo que faculte a dicha secretaria para generar acciones que impulse a las empresas en el exterior.

8. Establecer mesas de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial, para trabajar en una reforma que delimite acciones para que las empresas nacionales participen en la dinámica de las condonas globales de valor.

9. Elaborar mesas de trabajo con la Secretaría de Economía para que desde el ámbito legislativo se trabaje en una reforma que apoye a través de programas eficientes a las Mipyme que le permita, incorporarse a la formalidad, otorgarles financiamiento y mejorar la coordinación entre los Estados y la Federación para las políticas de las Mipyme.

10. Revisar el ejercicio de manera trimestral del gasto público en el sector de economía y competitividad, en sus diversas clasificaciones de gasto.

11. Revisar el marco jurídico vigente para fortalecer y promover a las Mipyme.

12. Trabajar con la Subsecretaría de Minería para que en conjunto se diseñen estrategias y reformas al marco legislativo cuyo fin sea desarrollar capital humano capacitado en atención a las demandas tecnológicas que México tiene en el sector minero.

13. Revisar la política en materia de economía, comercio y competitividad con enfoque de género.

14. Revisar y analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en materia de Economía, Comercio y Competitividad con la finalidad de vigilar los recursos para el sector

Notas

1 Disponible en

https://data.worldbank.org/indicator/ny.gdp.mktp.cd?most_recent_value_desc=true

2 Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/imai/>

3 Disponible en

https://www.inegi.org.mx/temas/imai/default.html#Informacion_general

4 Disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>.

5 Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/balcom_o/balcom_o2019_01.pdf

6 Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/470087/Anual-Exporta-dic2018.pdf>

7 Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/470086/Anual-Importa-dic2018.pdf>

8 Disponible en <https://www.piie.com/blogs/trade-and-investment-policy-watch/whos-winning-us-china-trade-war-its-not-united-states-or>

9 Disponible en <https://www.piie.com/blogs/trade-and-investment-policy-watch/whos-winning-us-china-trade-war-its-not-united-states-or>

10 Disponible en <https://www.piie.com/blogs/trade-and-investment-policy-watch/whos-winning-us-china-trade-war-its-not-united-states-or>

11 Disponible en

<https://www.economista.com.mx/empresas/Caeran-2-exportaciones-de-Mexico-en-el-2019-Comce-20190206-0031.html>

12 Disponible en https://elpais.com/economia/2019/04/23/actualidad/1556043437_225021.html

13 Disponible en https://elpais.com/economia/2019/04/23/actualidad/1556043437_225021.html

14 “...un mayor aprovechamiento de los diferenciales en los costos de producción entre países y propiciado una fragmentación del proceso productivo a escala global, en el cual las distintas etapas productivas se localizan en diferentes países, con base en sus correspondientes ventajas comparativas.” Datos extraídos de la página oficial del Banco de México. Disponible en <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadro-s/7B5C73A0B7-54E6-3CE7-A60B-247821782A85%7D.pdf>

15 Disponible en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/biblioteca/cadenas-globales-de-valor.pdf>

16 Disponible en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/competitiveness-rankings/#series=GCI4>

17 Disponible en https://www.cofece.mx/cofeca/images/Promocion/Guia_Evaluacion_Regulacion_270516.pdf

18 Disponible en: <https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Blanco-FIPRAPYME.pdf>

19 Disponible en: <https://www.bancomext.com/comunicados/14237>

20 Disponible en: https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Diagno%CC%81stico_FNE-2016.pdf

21 Disponible en https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/Diagno%CC%81stico_FNE-2016.pdf

22 Disponible en <https://www.bancomext.com/comunicados/14237>

23 Disponible en <https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Blanco-FIPRAPYME.pdf>

24 Disponible en <https://www.inadem.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Blanco-POLI%CC%81TICA-DE-Mipyme.pdf>

25 Disponible en

<https://camimex.org.mx/files/8215/5872/3031/Mayo2019.pdf>

26 Disponible en

https://camimex.org.mx/files/3315/6262/3301/Info_2019.pdf

27 Disponible en

[https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-10-principales-industria-minera-2017-2018/\\$FILE/EY-10-principales-industria-minera-2017-2018.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-10-principales-industria-minera-2017-2018/$FILE/EY-10-principales-industria-minera-2017-2018.pdf)

28 Disponible en <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/annual-survey-of-mining-companies-2018.pdf>

29 <https://camimex.org.mx/files/8215/5872/3031/Mayo2019.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 27 de septiembre de 2019.

Atentamente
Diputado Fernando Galindo Favela
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

Introducción

La protección social y el derecho a la seguridad social forman parte del mandato de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su fundación en 1919. Durante todo ese tiempo, la OIT ha elaborado y adoptado una serie de normas internacionales que establecen un marco normativo para el derecho a la seguridad social.

En el informe mundial para la protección social 2017-2019, la OIT, aborda problemas fundamentales, tales como el cambio demográfico, el escaso crecimiento, las migraciones, los conflictos y las cuestiones ambientales. Y hace un análisis sobre los patrones de empleo que atraviesan una rápida mutación: aumentan las nuevas modalidades de empleo, la disponibilidad de puestos de trabajo y la seguridad de los ingresos son limitadas y la protección social es insuficiente.

En este contexto, es de vital importancia diseñar políticas públicas bien estructuradas, que no sólo reduzcan los índices de pobreza y la desigualdad de nuestro país, parte de la estrategia tendría que ser la cohesión social con pisos de protección que garanticen un nivel básico de seguridad social para cada mexicano, y con miras a que dicha defensa se amplíe de manera progresiva y constante.

La evolución de la seguridad social en México, se da en el marco del artículo 123 de la Constitución Política de 1917, tanto en la fracción XXIX del apartado A, como en la fracción XI del apartado B, la cual contempla una variedad de seguros, como invalidez, vejez, embarazo, orfandad, cesantía, retiro, etcétera. En este mismo orden de ideas, habría que destacar que, en 2011, se da una reforma constitucional que establece la obligación de las autoridades para proteger los derechos humanos, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte, sin dejar de mencionar que los principales ordenamientos que protegen la seguridad social son: la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en su artículo 25:

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros.

Hacer efectivo el derecho a la seguridad social, es el objetivo fundamental de esta comisión, quien además se encarga de vigilar que las instituciones de seguridad social, cumplan a cabalidad y en el ámbito de sus competencias con la obligación de respetar y proteger la satisfacción de niveles mínimos que redunden en una mayor protección a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, fortaleciendo las políticas públicas en materia de seguridad social.

Fundamento jurídico

El Reglamento de la Cámara de Diputados, indica en su artículo 157, las tareas que le son propias a las comisiones dictaminadoras. Por esta razón la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 149, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el programa de trabajo anual 2019-2020.

Este programa compila el conjunto de acciones que le dan cumplimiento a las tareas de las comisiones ordinarias y que se desprenden del artículo 157, del mismo reglamento con el objetivo de fortalecer y garantizar la protección social, como un derecho humano que abarque los beneficios familiares y por niño, las prestaciones de maternidad, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y la protección de la salud.

Integración y plantilla de la comisión

De conformidad con el acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2018, para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y con el acuerdo de designación de integrantes con la misma fecha, la Comisión de Seguridad So-

cial quedó formalmente instalada en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 17 de octubre de 2018, con la siguiente composición:

La Comisión de Seguridad Social

Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, presidenta; Eleuterio Arrieta Sánchez, Susana Cano González, Juan Martínez Flores, Miguel Ángel Márquez González, Edelmiro S. Santos Díaz, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Pavón Campos, Hildelisa González Morales, Juan Francisco Ramírez Salcido, secretarios; Manuel Baldenebro Arredondo, Alejandro Barroso Chávez, Nelly Carrasco Godínez, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Castañeda Ortiz, Lucía Flores Olivo, Isaías González Cuevas, Carmen Medel Palma, Luis Mendoza Acevedo, Víctor Mojica Wences, Flor Morales Miranda, Ulises Murguía Soto, Enrique Ochoa Reza, Irán Santiago Manuel, Elba Lorena Torres Díaz, Carlos Torres Piña, Martha Zamudio Macías, Absalón García Ochoa.

Acuerdos y comunicaciones

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de noviembre de 2018 y dirigida al presidente de la Mesa Directiva, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, se informó de la modificación en la integración de la comisión, causando baja el diputado José Rigoberto Mares Aguilar (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de diciembre de 2018, y dirigida al presidente de la Mesa Directiva, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, se informó la modificación en la integración de la comisión, causando baja la diputada Martha Elena García Gómez (PAN).

Del mismo modo, mediante oficio número DGPL 64-II-8-1176 con fecha 26 de febrero de 2019 y dirigida a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, presidenta de la Comisión de Seguridad Social se informó de la modificación en la integración de la comisión causando alta el diputado Absalón García Ochoa (PAN).

Actualmente la Comisión de Seguridad Social está compuesta por 28 diputadas y diputados. Con la siguiente distribución:

Porcentaje de integrantes por Grupo Parlamentario dentro de la Comisión de Seguridad Social.



Fuente: Elaborado por la Comisión de Seguridad Social

Actividades generales

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. El artículo 157, las tareas de las comisiones ordinarias son las siguientes:

- I. De dictamen legislativo;
- II. De información;
- III. De control devaluatorio, conforme a los artículos (sic DOF 23-12-2013) 26, apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;
- IV. De Opinión;
- V. De investigación.

Parte fundamental de esta comisión, es el trabajo legislativo que a continuación se describe:

- Realiza el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones, que le son turnadas.
- Formula opiniones de todos aquellos asuntos que le son turnados a la comisión.
- Llevar a cabo eventos de discusión y/o consulta que tengan como objetivo fortalecer el proceso de dictamen de algún asunto.

- Promover todas aquellas acciones que fortalezcan a las Instituciones de Seguridad Social.
- Realizar análisis de los informes que el Congreso recibe por parte del Poder Ejecutivo federal, en materia de seguridad social, para supervisar la situación operativa y financiera de las instituciones de seguridad social, así como el Sistema de Ahorro para el Retiro.
- Llevar a cabo comparecencias en la materia para funcionarios públicos.
- Realizar un seguimiento puntual de las políticas públicas y del desempeño gubernamental en materia de seguridad social.
- Mantener actualizado el micrositio de la comisión, con la finalidad de que todo aquel ciudadano que la consulte, cuente con la información más reciente sobre el trabajo que los legisladores desempeña al interior de la Comisión de Seguridad Social.
- Elaborar informes semestrales y el plan de trabajo.
- Generar opinión motivada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente, con relación al gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE).

Acciones

- De conformidad con la aprobación del plan de trabajo, se llevarán a cabo reuniones de junta directiva, así como las ordinarias.
- Celebrar sistemáticamente reuniones con los funcionarios públicos que se desempeñan en áreas de seguridad social, con la finalidad de atender las necesidades de información por parte de los legisladores.
- Fomentar y organizar foros, talleres, y otros eventos en colaboración con instancias de los tres niveles de gobierno, así como con el sector público y privado afines a la seguridad social, para dar solu-

ción a las demandas ciudadanas.

- Realizar de manera coordinada con las instituciones de seguridad social, jornadas de salud, seguridad y protección social, para atender a los derechohabientes.

Calendario de reuniones del segundo año de la LXIV Legislatura

Las reuniones de junta directiva y ordinarias se llevarán a cabo en las mismas fechas.

• 2019

Miércoles 18 de septiembre.
Miércoles 16 de octubre.
Miércoles 6 de noviembre.
Miércoles 11 de diciembre.

• 2020

Miércoles 15 de enero.
Miércoles 12 de febrero.
Miércoles 11 de marzo.
Miércoles 15 de abril.
Miércoles 13 de mayo.
Miércoles 17 de junio.
Miércoles 15 de julio.
Miércoles 12 de agosto.

Eventos programados para discusión y consulta

Uno de los escaparates más importantes de la comisión, es la Semana Nacional de la Seguridad Social, este es un evento anual con un carácter obligatorio, lo anterior en virtud de que el 18 de enero de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que “se declara la última semana del mes de abril de cada año, como la Semana Nacional de la Seguridad Social”.

Entre los objetivos fundamentales de dicho evento, se encuentra el abordar temas coyunturales, que fortalezcan las políticas públicas, vía la construcción y la consolidación del derecho a la seguridad social.

Del mismo modo, se prevén otros foros organizados por grupos de jubilados y pensionados, para llevar a cabo, un análisis sobre las propuestas de reforma a la

Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los temas son:

- Cesantía y vejez.
- Subcuentas del Infonavit.
- Pensión, jubilación y prestaciones sociales.
- Regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro Afores y Siefores.
- El derecho y el financiamiento a la seguridad social.
- Sistema de jubilaciones en México.
- Impuesto sobre las pensiones y jubilaciones.
- Diagnóstico de la reforma de seguridad social en México.

Acciones y metas a corto y mediano plazo

Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2020

Uno de los grandes retos de la Comisión de Seguridad Social es garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales, por lo que el cumplimiento estricto de la ley es parte fundamental. En este sentido, la aprobación de un mejor presupuesto, conlleva a la generación y fortalecimiento de mejores políticas financieras sanas, sin aumentar la deuda pública, y promoviendo un desarrollo económico incluyente, lo que implica la generación de políticas públicas que alineen las metas de la seguridad social en nuestro país.

Estas metas a corto y mediano plazo desde la visión y las facultades del Poder Legislativo son las siguientes:

1. Cobertura universal de servicios de seguridad social.
2. El fortaleciendo los sistemas de seguridad social mediante el impulso de la formalidad en los empleos, erradicando la economía informal, para que genere más asegurados que garantizar mayor recaudación.

3. La salud en el marco de los derechos humanos; permite reforzar la regulación de la atención médica, con mejores niveles de calidad; fortaleciendo la prevención hacia una vida saludable.

En este contexto, se destaca la importancia del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, en el que el IMSS contó con la siguiente aprobación de recursos: 746,738.9 millones de pesos, de los cuales 57.9 por ciento se destinó al pago de pensiones y jubilaciones, un total de 432,941.1 millones de pesos. Es decir, hubo un incremento de 67 mil 454 millones 600 mil pesos con respecto al monto recibido en 2018. En términos nominales representa un aumento de 9.9 por ciento al pasar de **679 mil 284 millones 281 mil 924 pesos en 2018 a 746 mil 738 millones 895 mil 682 pesos para 2019.**

Con respecto al ISSSTE, el presupuesto que se asignó fue de 323,322 millones de pesos, de los cuales 70 por ciento se destinó al pago de jubilaciones y pensiones con un total de 226,143 millones de pesos, lo que significa 5.1 por ciento más que lo presupuestado el año pasado.

Por todo lo anterior y entendiendo la importancia y la aprobación de un buen presupuesto, es que se sugieren las siguientes áreas para desarrollar, promover y fortalecer, la materia de seguridad social.

1. Protección social a la infancia

Las políticas de austeridad, minimizan las posibilidades de generar un derecho fundamental como es la protección social. En el caso de los menores. “En promedio, el gasto en prestaciones familiares y por hijos de entre 0 y 14 años de edad representa el 1.1 por ciento del producto interno bruto (PIB), lo cual indica un déficit notable de inversión en la infancia; ello no solo afecta al bienestar general y el desarrollo a largo plazo de los niños, sino también al futuro desarrollo económico y social del país en el que viven”.¹

El desarrollo económico y social de un país no debe centrarse de manera concreta en los pobres, esto genera es la reducción de beneficios en muchos sectores de la población. El espectro debe de ser mucho más amplio con respecto a las políticas públicas, para atender eficientemente las necesidades de las familias y sus hijos y procurando la cobertura de prestaciones sociales.

En la LXIV Legislatura uno de los temas que la comisión ha defendido e impulsado es la aprobación de varias minutas como son:

- Guarderías en atención a la igualdad de género y la no discriminación por el estado civil (pendiente en el Senado de la República).
- La atención y licencia para padres con niños que afrontan el problema de cáncer.
- Reforma para la seguridad social a parejas del mismo sexo (pendiente en el Senado de la República).

2. Protección social para mujeres y hombres mayores

A nivel mundial, 68 por ciento de las personas que superan la edad de jubilación perciben una pensión de vejez; este porcentaje se debe a la importante extensión de las pensiones contributivas y no contributivas en muchos países de ingresos bajos y de ingresos medios. El gasto en pensiones y demás prestaciones para los adultos mayores representa 6.9 por ciento del PIB en promedio y existen grandes diferencias entre regiones.²

México está atravesando un proceso de transición epidemiológica, es decir, cambios en la prevalencia de enfermedades y causas de muerte. Gracias a los avances en salud, es que la esperanza de vida se ha prolongado, sin embargo; hay implicaciones que deben atenderse con políticas públicas, y que deben ser impulsadas desde el Poder Legislativo, a través de reformas dirigidas a este sector de la población.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), en 2015, de cada diez mexicanos, tres son menores de 15 años (27.6 por ciento), y sólo uno tiene 60 años o más (10 por ciento), sin embargo, para el año 2050 esta composición se verá profundamente alterada, ya que se prevé que únicamente dos de cada diez mexicanos tendrán menos de 15 años (20.7 por ciento), proporción casi idéntica a la de adultos mayores, quienes representarán 21.5 por ciento de la población total (Conapo, 2012).

En este contexto, la Comisión de Seguridad Social aún tiene pendientes que resolver, es claro que hay facto-

res de orden financiero que frenan la aprobación de reformas, sin embargo; es inaplazable el diseño e implementación de políticas públicas encaminadas hacia la protección social que atiendan las demandas de un grupo que históricamente ha sido vulnerable y que se encuentran en riesgo.

Los pendientes que la Comisión de Seguridad Social tiene, por mencionar algunas son:

1. Aprobación de pensión por viudez.
2. Devolución de cuentas en cesantía y vejez.
3. Mejores pensiones que cuenten con el equilibrio entre sostenibilidad y equidad.

3. Salud universal

Se estima que se necesitan unos 10 millones en personal de salud para lograr la cobertura de salud universal a nivel mundial y garantizar la seguridad de la población, en particular por lo que respecta a enfermedades infecciosas como el ébola. El déficit de 7 millones de trabajadores de salud calificados en las zonas rurales y el elevado déficit de gasto de salud *per cápita* se añaden a estas desigualdades entre la población urbana y la población rural. Para extender la protección de la salud es fundamental asegurar la igualdad de acceso a servicios asistenciales de calidad y una financiación basada en criterios de solidaridad.³

La salud universal es un reto que va más allá del gasto que se debe destinar en las finanzas públicas; es la calidad de los servicios, la redistribución y fortalecimiento de las aportaciones tripartitas, las características que hoy muestran los cambios epidemiológicos y demográficos, etcétera. La cobertura conlleva retos enormes que deben plantearse con responsabilidad, y con un criterio a mediano y largo plazo. No se habla sólo de un derecho humano, sino de la aplicación de una administración eficiente que plante políticas públicas alcanzables y sostenibles.

La Comisión de Seguridad Social, tiene un reto enorme para generar una red que cohesionen a distintos sectores de la población, aminorando las inequidades, analizando los recursos reales con los que se cuentan, estudiando los marcos jurídicos con los que se cuentan, con la finalidad de fortalecer a las insti-

tuciones a través del correcto financiamiento público. Esta comisión debe llevar a cabo reformas graduales con una visión permanente, a través de procesos políticos complejos, y es justamente el Poder Legislativo el que está facultado para convertirse en un actor relevante en la asignación del presupuesto 2020.

Transparencia

La cultura de la transparencia, construye un buen gobierno, por ello es importante impulsar mecanismos que garanticen una conducta ética en el funcionamiento del Poder Legislativo, es así que la Comisión de Seguridad Social mantiene a través de su **micrositio**, un diálogo constante con los ciudadanos, mostrando con transparencia el trabajo legislativo que se lleva a cabo en la comisión y de los acuerdos que se desprenden de las reuniones, además de las obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia acceso a la Información Pública.

Artículo 72. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos federal, de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. Agenda legislativa;
- II. Gaceta Parlamentaria;
- III. Orden del día;
- IV. El Diario de Debates;
- V. Las versiones estenográficas;
- VI. La asistencia de cada una de sus sesiones del pleno y de las comisiones y comités;
- VII. Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;
- VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;

X. Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;

XI. Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;

XII. Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

XIII. El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

Notas

1 Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019. La Protección Social Universal para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. OIT. P. 31.

2 *Ibíd.*

3 *Ibíd.*

Palacio Legislativo,
a los 18 días del mes de septiembre del 2019.

La Comisión de Seguridad Social

Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), Eleuterio Arrieta Sánchez (rúbrica), Susana Cano González (rúbrica), Juan Martínez Flores (rúbrica), Miguel Ángel Márquez González (rúbrica), Edelmiro Santiago Santos Díaz (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica), Carlos Pavón Campos, Hildelisa González Mora-

les (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbrica), Alejandro Barroso Chávez, Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Lucía Flores Olivo (rúbrica), Carmen Medel Palma (rúbrica), Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Flor Ivone Morales Miranda, Ulises Murguía Soto, secretarios; Irán Santiago Manuel, Luis Mendoza Acevedo (rúbrica), Isafas González Cuevas, Enrique Ochoa Reza, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), Elba Lorena Torres Díaz, Carlos Torres Piña (rúbrica), Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), Absalón García Ochoa

2. Perspectivas económicas de la región de AL y C y de los retos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

3. Analizar los procesos de integración económica en América Latina y la celebración de conferencias parlamentarias sobre temas transversales que atañen a este órgano con sus similares, para analizar temas como medio ambiente, asuntos indígenas, capacitación y nuevas tecnologías y campo y autosuficiencia alimentaria.

4. Oportunidades a nivel regional de Latinoamérica para incrementar el valor agregado de los productos (Chile).

5. Ley de fondos y garantías de insolvencia patronal, analizar la experiencia de Brasil.

6. Presupuestos participativos: organizar a futuro un encuentro entre las comunidades para compartir las experiencias en materia de presupuesto participativo dado los contextos específicos; conocimiento de las experiencias por ciudades para identificar los pasos a seguir.

7. Preparación de la Conferencia Interparlamentaria sobre Envejecimiento poblacional de América Latina y el Caribe.

Sin embargo este orden del día no se pudo llevar a cabo de forma cabal ya que no pudimos contar con la asistencia del presidente de la comisión, el diputado Rubens Bueno, de Brasil, ni con la asistencia del vicepresidente, el senador Gustavo Madero.

En este sentido, la comisión llevó a cabo un ejercicio democrático para elegir a quien dirigiría los esfuerzos de la reunión y fue ahí donde resultó electa como presidente interina de este órgano del Parlamento.

En este sentido, el orden del día fue modificado de la siguiente manera, para tocar temas de suma trascendencia para el desarrollo y la integración latinoamericana y caribeña.

Nuevos temas discutidos:

1. Criptomonedas.

Informes

DE LA DIPUTADA ÉRIKA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, CELEBRADA EL JUEVES 12 Y EL VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

En Ciudad de Panamá, los días 12 y 13 de septiembre de 2019, se celebró la XXXII reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Para esta reunión estaba comprendido el análisis del siguiente orden del día:

1. Criptomonedas.

2. Empoderamiento económico-comercial de las mujeres. Avances y desafíos.
3. Análisis de la legislación discriminatoria en América y el Caribe en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
4. Perspectivas económicas de la región de AL y C y de los retos para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
5. Analizar los procesos de integración económica en América Latina y la celebración de conferencias parlamentarias sobre temas transversales que atañen a este órgano con sus similares, para analizar temas como medio ambiente, asuntos indígenas, capacitación y nuevas tecnologías y campo y autosuficiencia alimentaria.
6. Oportunidades a nivel regional de Latinoamérica para incrementar el valor agregado de los productos.

A lo largo de estas discusiones pude compartir con los parlamentarios de América Latina y el Caribe las experiencias de México en cada uno de los temas que se trataron, como exponer el caso de la Ley Fintech, los avances en materia de igualdad e inclusión comercial y económica de las mujeres en México, también compartí nuestros logros con las reformas de “paridad en todo” y por supuesto las necesidades presupuestales de nuestro país principalmente en materia de las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres, el presupuesto para el campo y los recursos hidráulicos de la nación, apoyé la necesidad de crear foros regionales y pude intercambiar opiniones con los legisladores de la región sobre las necesidades de integración latinoamericana y caribeña.

Atentamente
Diputada Érika Sánchez Martínez (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el lunes 30 de septiembre, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, segundo piso).

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 30 de septiembre, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores, celebradas el 26 de abril, 22 de mayo y 24 de julio de 2019.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Salud, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Salud, del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al periodo 2019-2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 298 Bis a la Ley General de Salud.

b. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 Bis, 134 y 197 de la Ley General de Salud.

c. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 33 Bis a la Ley General de Salud.

d. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Salud.

e. Dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 35 de la Ley General de Salud.

f. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

g. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

h. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la duodécima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 1 de octubre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la undécima reunión plenaria del 19 de septiembre.
4. Proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario del Congreso de la Unión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Carrillo Martínez
Presidenta

DE LA SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE JUICIOS POLÍTICOS

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 1 de octubre, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, situada en el tercer piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de expedientes de denuncia de juicio político que integran la segunda etapa de trabajo conforme el acuerdo de trabajo para la atención y desahogo de las denuncias de juicio político.

4. Asuntos generales

5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Rocío Barrera Badillo
Copresidenta

Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Copresidenta

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la reunión que sostendrán el martes 1 de octubre, a las 16:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, y se re-

forman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta de la Comisión de Hacienda
y Crédito Público

Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar
Presidente de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 1 de octubre, a las 18:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, propuestas y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria y de las actas para certificar los asistentes a dos reuniones previas convocadas y no realizadas.
4. Lectura del informe semestral de actividades de la Cocopa.
5. A petición de 5 de 20 integrantes de la Cocopa (oficio del 25 de julio de 2019), para incorporar sus aportaciones al asunto tratado en la cuarta reunión

ordinara, se repone la presentación y, en su caso, comentarios del pleno, del posicionamiento en torno al movimiento zapatista, pronunciado en Las Margaritas, Chiapas, por licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México.

6. A petición de 5 de 20 integrantes de la Cocopa (oficio del 25 de julio de 2019), para incorporar sus aportaciones al asunto tratado en la cuarta reunión ordinaria, se repone recepción de propuestas por parte del pleno para iniciar el acercamiento formal al EZLN.

7. A petición de 6 diputados de 20 de la Cocopa (oficio del 25 de julio de 2019) se propone iniciar los trabajos para elaborar la iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena. a) Aportaciones del pleno para atender el asunto.

8. Asuntos generales.

9. Cita la próxima reunión y clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la décima reunión plenaria, que se realizará el jueves 3 de octubre, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

Invitaciones

DEL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Al foro *El cáncer infantil es curable, cambiemos la historia*, que se efectuará el viernes 27 de septiembre, a las 10:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios situado en el edificio E.

Atentamente
Diputado Arturo Escobar y Vega

DE LA DIPUTADA SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA

Al foro *Progresividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, que se celebrará el lunes 30 de septiembre, a las 9:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Atentamente
Diputada Sandra Paola González Castañeda

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al *Conversatorio sobre cultura de la igualdad de género*, que tendrá lugar el lunes 30 de septiembre, a las 13:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Biblioteca Legislativa, como parte de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LOS DIPUTADOS ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA Y JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR

A la exposición de obras *Tonallán* y la exposición-venta artesanal de Tonalá, que se llevarán a cabo del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente

Diputada Ana Priscila González García

Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar

DE LA DIPUTADA LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA

Al foro *Por la paz: nunca más Tlatelolco, nunca más Iguala. Plena jurisdicción de la Corte Penal Internacional en México*, que tendrá lugar el viernes 4 de octubre, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Confirmar asistencia al teléfono 56 28 13 00 extensión 4228 o al buzón electrónico Imelda.perez@diputados.gob.mx

Atentamente

Diputada Laura Imelda Pérez Segura

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.

- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.

- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.

- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.

- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.

- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.

- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

- 25 de septiembre

Doctor Juan N. Silva Meza
Investigador Honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

- 2 de octubre

Doctor Miguel Ángel Aguilar López
Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

- 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio A, ala sur.

Día 1

9:00-9:50. Registro.

10:00-10:05. Introducción y presentación de personalidades.

10:05-10:15. Saludo y bienvenida de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:15-10:25. Mensaje de la senadora Gabriela Benavides Cobos, secretaria de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:25-10:35. Mensaje de invitado de honor (por confirmar).

10:35-10:45. Mensaje de invitado honor (por confirmar).

10:45-10:55 Mensaje del doctor Samuel Rico Medina, director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.

11:00-11:10. Presentación de video introductorio al depósito legal por Infosferas.

11:10. El Papel de los editores y autores en materia de depósito legal y las publicaciones electrónicas.

11:10-11:50. Ingeniero Juan Luis Arzo Arbide, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Diagnóstico - Necesidad

11:50-12:30. Licenciado Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Problemática - Esquema de solución

12:30-13:30. Sesión de preguntas y respuestas.

13:30. Fin de la jornada.

Atentamente
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el compor-

tamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, fun-

cionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

Módulo I. Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

Módulo II. Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Módulo III. Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

Módulo IV. Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases

a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.

2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.

3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

a) Ciencia política.

b) Administración pública.

c) Jurídico.

d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

a) Ensayo político:

i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.

ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

b) Ensayo de administración pública:

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y

municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se

encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, *.doc, *.docx y *.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico recep.cert.cocopa@diputados.gob.mx

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y

entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos *.doc, *.docx, *.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

g) Del jurado calificador

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario,

de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

h) Resultados

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.
2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.
3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.
4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

i) Premiación

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:
 - a) 25 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:
 - a) 20 mil pesos.
 - b) Un diploma.
 - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
 - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:
 - a) 15 mil pesos.
 - b) Un diploma.

- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

- a) Un diploma.

- b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.

- c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

j) Ceremonia de premiación

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

k) Generalidades

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

1) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico info.cert.cocopa@diputados.gob.mx

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>